



**RESOLUCIÓN No. 019 de 2023
(22 de noviembre)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE DOLORES - TOLIMA”

La Mesa Directiva del Concejo Municipal del Dolores - Tolima, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la Ley 136 de 1994, respectivamente; y, en cumplimiento a lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, la Resolución 015 del 3 noviembre 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 015 del 03 de noviembre de 2023, se convocó y reglamento el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio del Dolores - Tolima.

Que se realizó la recepción de los documentos de las personas interesadas en este Concurso Público de Méritos para la elección del Personero Municipal, de conformidad con el cronograma establecido para el mismo y una vez cumplidos los términos de publicidad de la convocatoria.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. En concordancia con la Resolución No. 015 del 03 de noviembre de 2023, “Por la cual se convoca y reglamenta el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de personero municipal de Dolores - Tolima” y su respectivo cronograma, se publica la lista preliminar de los aspirantes admitidos y no admitidos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE DOLORES
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 809004624-9



para continuar en el concurso.

No.	No. CEDULA	ESTADO	OBSERVACIONES
1	1234642281	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
2	1110503422	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
3	79461603	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
4	1110482461	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
5	1110485128	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
6	1105672259	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
7	79790959	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
8	80074631	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
9	1005828165	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
10	38362246	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
11	65589332	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
12	79236344	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
13	79410044	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
14	71332460	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
15	1007463291	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
16	1006089127	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
17	93237329	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
18	28880151	ADMITIDO	SIN OBSERVACIONES
19	1032478022	NO ADMITIDO	Falta de los siguientes documentos. Copia de la tarjeta profesional de abogado, certificado de antecedentes judiciales policía nacional, contraloría, procuraduría.

ARTÍCULO 2°. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución, en la cartelera general y pagina web del Concejo Municipal, Personería Municipal y Alcaldía Municipal de Dolores Tolima y comunicar a la institución Educativa ITFIP para que en colaboración publique en su página web www.itfip.edu.co la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



Dada en el municipio de Dolores Tolima, en el recinto del Concejo Municipal a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RAUL GARCIA SERRATO
Presidente


JEFFERSON PINZON OLAYA
Primer Vicepresidente


JULIO CESAR GONZALEZ JIMENEZ
Segundo Vicepresidente